

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.



BOGOTÁ D.C, JUNIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial, visible en el documento digital 04 que antecede el Despacho dispone:

Se incorpora el auto 2019-01-460060 de admisión al PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL emitido por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES del pasado 5 de diciembre de 2019 según documento digital 03 de la aquí ejecutada.

Se requiere a la parte actora para que allegue un certificado de existencia y representación legal vigente de la ejecutada, e informe si la sociedad está en proceso de liquidación allegue el pertinente pronunciamiento de la Superintendencia De Sociedades.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d433751e5d79fa140688f74791d60ebb4f887d4b121390fd7fcfaa11cb67c9ef**

Documento generado en 29/06/2022 03:58:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>